

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4052** LA BESANA DE LA GARRAFA, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)  
FRAMGANG CASTELLANA, S.L. ESPARCETA Y TOMILLO, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

La Socia Única de la mercantil "La Besana de La Garrafa, S.L.U.", con N.I.F., B-84896711, ha aprobado la Escisión Total de la sociedad "La Besana de La Garrafa, S.L.U.", mediante su extinción, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominarán "Framgang Castellana, S.L.", y "Esparceta y Tomillo, S.L.", recibiendo la Socia Única la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias, siendo de aplicación el artículo 59 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regulan, entre otros, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

El acuerdo de Escisión Total ha sido adoptado conforme al proyecto de escisión suscrito por la Administradora Solidaria de la Sociedad Escindida, de fecha 2 de julio de 2025, que fue aprobado por la Socia Única de la Sociedad Escindida, habiéndose aprobado igualmente el balance específico cerrado a 30 de junio de 2025.

Dado que la Escisión Total fue aprobada por la Socia Única de la Sociedad Escindida, el acuerdo de escisión puede adoptarse sin necesidad de publicar el proyecto de Escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, todo ello según lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023.

En Madrid, 2 de julio de 2025.- Los Administradores Solidarios de La Besana de La Garrafa, S.L.U., Doña Teresa Micaela Mencos Valdés,, Doña Teresa Micaela Valdés Ozores y Don Alberto Mencos Valdés.

ID: A250032579-1